

INFORME DEL SEÑOR COMISARIO

Guayaquil, marzo 16 del 2020

Señor presidente:

En cumplimiento de las funciones que me competen como Comisario de la compañía **INMOBILIARIA MORTOLA DI PUGLIA C.A. MORDICA**, presento por su digno intermedio a la Junta General de Accionistas el informe correspondiente a las actividades desarrolladas por **INMOBILIARIA MORTOLA DI PUGLIA C.A. MORDICA**, durante el Ejercicio Económico del 2019.

INFORME:

1.1.- En relación al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias ejercidas por el Administrador de la Compañía **INMOBILIARIA MORTOLA DI PUGLIA C.A. MORDICA**, considero en mi opinión que se han dado cumplimiento, también debo indicar que se ejerció un control estricto en el orden y custodia, tanto de bienes de la empresa como de terceros.

1.2.- La colaboración prestada para el ejercicio de la función que como Comisario me competen, en mi opinión fue de las más eficiente y a mi disposición me fueron entregados tanto los libros sociales como contables, y este informe es el resultado de mis funciones.

1.3.- En relación a los libros sociales, contables, de acciones y accionistas son mantenidos en perfecto orden, más aún existe servicio legal particular para su respectiva actualización y conservación, validación de actas y nombramientos, considero en mi opinión que existe mucha eficiencia y control.

1.4.- Las funciones de Comisario la he cedido estrictamente a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías.

1.5.- Los procedimientos operativos de control interno, son ejecutados con orden, los mismos que están ajustados para la actividad que la compañía realiza.

1.6.- Las cifras contables presentadas en los Estados Financieros son el fiel reflejo de la situación económica de la empresa cortado al 31 de diciembre del 2019.

1.7.- Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES.

Dejo de esta forma cumplida mi intervención, quedando a su ilustre criterio y el de los demás accionistas, el juicio de los hechos expuestos.


Ing. Johanna Robalino
C.C. 0917779522
Comisario Principal